



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2018

VISTO:

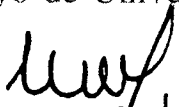
La Actuación Interna N° 30-00045799 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de esta Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asigna al Ministerio Público de autonomía funcional y autarquía, lo que es receptado por el artículo 1° de la Ley N° 1903, Orgánica del Ministerio Público.

Que, mediante la Actuación Interna referida en el Visto, el titular de la Secretaria de Relaciones Institucionales, Dr. Carlos Andrés GÓMEZ RÍOS, solicitó que se declare de interés institucional para este Ministerio Público Fiscal el “*II Congreso Argentino de Ingeniería Forense COPIME 2018*” organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, el cual se realizará entre el 27 y 29 de junio del corriente año en esta ciudad, en virtud de la invitación cursada por los Ing. Juan Pablo GALLO y Juan Carlos SUCHMON, Presidente y Secretario, respectivamente, de la institución referida.

Que, cabe destacar que el mencionado congreso cuenta con el apoyo de Universidades nacionales, estatales y privadas, así como también


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Asociaciones e Instituciones que jerarquizan y elevan el nivel de esta nueva edición, en la cual se examinará el estado de la especialidad a nivel mundial y su implementación en la Argentina, y se analizará la siniestralidad actual en las diversas disciplinas de la Ingeniería, a fin de contribuir a mejorar el umbral de confiabilidad y seguridad de estructuras, instalaciones, máquinas y sistemas desarrollados e instalados en dicho medio.

Que, medidas como la presente evidencian y reafirman el compromiso asumido por esta gestión con aquellos organismos, ya sean públicos o privados, que propenden a la constante evolución educativa e investigativa, como así también a la creación y difusión de ámbitos propicios para el intercambio de nuevos conocimientos y habilidades.

Que, el Departamento de Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención mediante Dictamen DAJ N° 261/18, no observando reparos para el progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los artículos 1°, 18, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903 y la Resolución FG N° 216/15,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

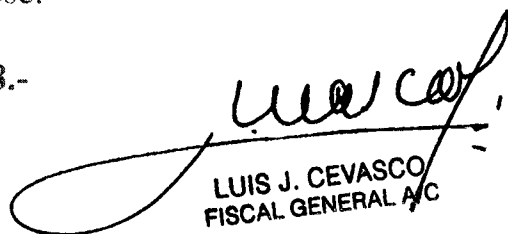
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional para este Ministerio Público Fiscal el “*II Congreso Argentino de Ingeniería Forense COPIME 2018*” organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, el cual se realizará entre el 27 y 29 de junio del corriente año en esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Relaciones Institucionales las gestiones pertinentes en el marco de la declaración de interés dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría General de Capacitación la difusión del “*II Congreso Argentino de Ingeniería Forense COPIME 2018*”, en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la Secretaría de Relaciones Institucionales y a la Secretaría General de Gestión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 185 /2018.-


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

